



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202632200093611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 07 de 2026

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a SDQS 7090922025

Respetada Ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), en atención a su comunicado en el cual se indica: “(...) *AV CIUDAD DE CALI CON CALLE 151 PARADERO SITP DE NORTE A SUR... SE NECESITA UN SEMAFORO PEATONAL (...)*”, de manera atenta se informa:

Actualmente el C.C Plaza Imperial cuenta con compromisos dentro del plan de implantación que corresponde a la actualización del estudio de tránsito **SI2021224678447** aprobado, una de sus medidas de mitigación es la implementación de la intersección semaforizada de la avenida ciudad de Cali a la altura de la calle 152 que permite el paso seguro de peatones y regula los movimientos vehiculares y se muestra en la figura 1.

La intersección semaforizada de la Av. Ciudad de Cali por Calle 152 hace parte de las medidas de mitigación y su ejecución se encuentra a cargo de los promotores del C.C Plaza Imperial, adjunto a este comunicado se envía la actualización del estudio de tránsito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

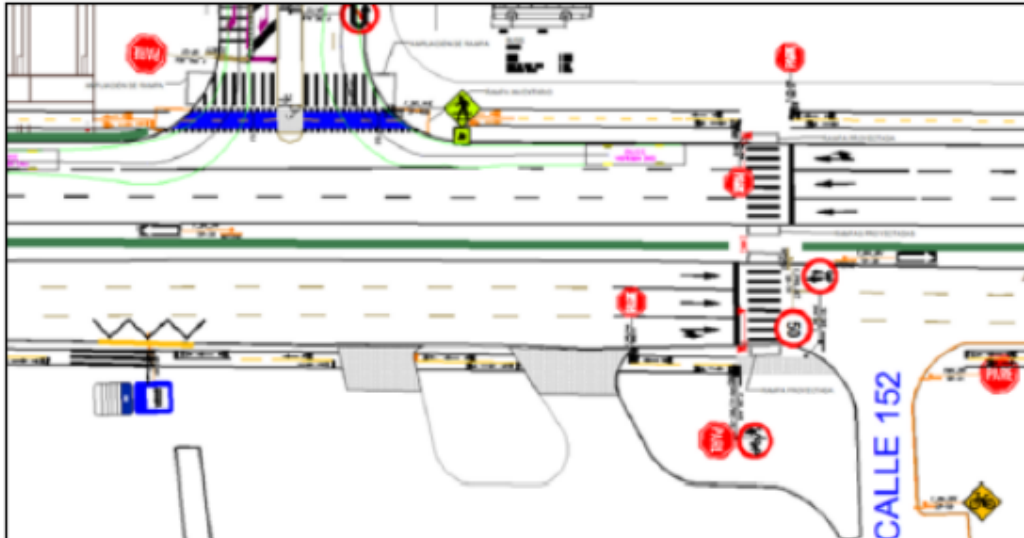
1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Figura 1. Esquema de diseño de semaforización Av. Ciudad de Cali por CL 152



Fuente: Actualización Estudio de Tránsito Centro Comercial Plaza Imperial.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,



Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 07-01-2026 06:48 PM

Anexos: 20212246784471 Aprobacion Actualizacion ET PI CC P

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Daniel Steven Martinez Gomez-Subdirección De Semaforización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020